



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00449300- -UNC-ME#UCCI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase en comisión desde la Unidad Central de Comunicación Institucional a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) del agente Nodocente Sr. Daniel Alberto SCARELLO, legajo 51676;

Que el mencionado agente Nodocente SCARELLO, revista en un cargo de categoría 5 Agrupamiento Técnico Profesional (Cód. 3665/5B) en presupuesto de Planta Permanente de Secretaría General;

Que obra en el orden 2 la solicitud de dicho pase por el presidente de los SRT, y la conformidad prestada por el coordinador de la Unidad Central de Comunicación Institucional en el orden 4;

El informe de la Dirección de Personal y Sueldo de la Secretaría General en el orden 8;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77950-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión del agente Nodocente Sr. Daniel Alberto SCARELLO, legajo 51676, quien revista en un cargo de categoría 5 Agrupamiento Técnico Profesional (Cód. 3665/5B) en presupuesto de la Planta Permanente de la Secretaría General, a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT), a partir del 08 de junio de 2026 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de

la Secretaría General. Cumplido, pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Unidad Central de Comunicación Institucional y a la Secretaría de Gestión Institucional.